



Dirección Regional Antofagasta

REF : COMPRA DE MATERIALES
PSICOPEDAGOGICOS PARA JARDIN INFANTIL MI
BANDERITA CHILENA DE ACUERDO A CONVENIO DE
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDAD FONADIS-JUNJI, COMPRA TRATO
DIRECTO MENOR A 10 UTM.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0314

ANTOFAGASTA, 21 de Abril de 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, la Ley Nº 20.407 del Presupuesto año 2010, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.653, Decreto Nº 250 del 2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 3 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/132 de 2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, debido a la necesidad de adquirir los materiales de enseñanza psicopedagógica necesarios para dar cumplimiento al convenio celebrado el 4 de Enero de 2010, entre FONADIS y JUNJI, para el apoyo a estudiantes con discapacidad, se requiere realizar una compra de trato directo menor a 10 UTM.

2.- Que, en atención a lo señalado y dada la necesidad inmediata de que el jardín beneficiario del proyecto cuente con los materiales adecuados para la correcta ejecución se requiere comprar dichos productos para el Jardín MI BANDERITA CHILENA de la Región de Antofagasta.

3.- Que, en razón a lo establecido en el Art. 10 letra C. Nº 8 "si las contrataciones son iguales o inferior a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a comprar materiales de enseñanza a la empresa Asistencia y Gestión Internacional S.A. "AG INTERNACIONAL" Rut: 96.810.060-2, domiciliado en calle Arturo Prat N° 548, Oficina 50, ciudad de Antofagasta, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION
MO00-1010	BITS DE INTELIGENCIA (MALETA AZUL)
MO00-1012	BITS DE INTELIGENCIA (MALETA ROJA)
MO00-1014	BITS DE INTELIGENCIA (MALETA VERDE)
NT34-2198	IMÁGENES Y SONIDOS

2.- Cancélese al proveedor Asistencia y Gestión Internacional S.A. "AG INTERNACIONAL" Rut: 96.810.060-2, la suma de \$ 311.939.- (Trescientos once mil novecientos treinta y nueve pesos, IVA incluido).

3.- Impútese el gasto al la cuenta 01316001000 Aplicación de Fondos de Administración.

REGÍSTRESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE A VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JACQUELINE BARRAZA VENEGAS
DIRECTORA REGIONAL

JBV/BTG/MGZ/CPR/cpr
DISTRIBUCION:
UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
OFICINA DE PARTES